

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 27 de septiembre de 2022 ESTADO CIVIL N° 102

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2022-00083	MATRIMONIO	Alvaro Gomez Olaya y Luz Johana Molina Gonzalez		26-sep-22	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaría de este juzgado, por el término legal de ún día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 27 de septiembre de dos mil veintidós. Se desfija a las cinco de la tarde. El Secretario  ONALDO JOSE FREITE OROZCO					